

Santiago, 20 de diciembre de 2024

Carta N° GR-CHL0119A-708/2024

Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref.: Informa Solicitud de Autorización de
Conexión Proyecto PFV Planchón 75 MW +
BESS.

De mi consideración:

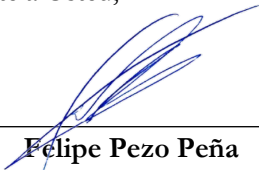
De acuerdo con lo establecido en Decreto Supremo 37, que establece términos y condiciones de aplicación del régimen de acceso abierto a que se refieren los artículos 79° y 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos. GR RapaNui SpA, RUT 77.134.026-1, empresa relacionada a Greenergy Renovables S.A, RUT 59.190.490-6, al igual que la empresa GR Algarrobo SpA, RUT 76.451.217-0, hace entrega del Formulario de Solicitud de Aprobación de Solución de Conexión referente al proyecto PFV Planchón 75 MW + BESS.

De igual forma, los antecedentes requeridos según lo indicado en el documento “Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto”, los cuales se detallan a continuación:

1. Formulario de Solicitud de Aprobación de Solución de Conexión.
2. Informe Descriptivo del Proyecto.
3. Instalaciones que se adecúan, modifican o refuerzan
4. Planimetría (Disposición de Equipos, Diagramas Funcionales, etc).
5. Carta Gantt.
6. Garantía (No Aplica).
7. Declaración Jurada.
8. Resolución Exenta N° 647.

Quedamos atentos a vuestros requerimientos, los que agradeceremos dirigirlas a Antonio Ros Mesa y Miguel Angel Alarcón, a los teléfonos, +56(9)89153715 y +56(9)79917767, o sus correos electrónicos rosantonio@greenergy.eu y malarcon@greenergy.eu.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Felipe Pezo Peña
GR Rapanui SPA
RUT: 77.134.026-1